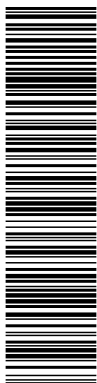


DOCUMENTO _DECRETO: 2023/195 EXP: SUBVENCIÓN AMPA COLEGIO SAN PEDRO DE MÉRIDA 2023	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/195	
OTROS DATOS Código para validación: RVANP-IZDLZ-F1QAN Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 17:25:18 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA.Firmado 30/10/2023 19:42	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 19:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 151673 RVANP-IZDLZ-F1QAN 9E3DF598BAC3B8373162FC3BC691A9ACBEE8E8) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanpedrodemerida.es/verificar/documentos/>



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA. C.P 06893- CIF P 0611900-B. Teléf...: 924 325059 Fax 924 325128

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por parte de **doña Raquel Porro Mendoza** con **D.N.I 76.255.841-P**, en representación de la **ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES** del colegio público San Pedro con **C.I.F. G06234538**, se solicita a este Ayuntamiento una subvención para la adquisición de libros de textos para los alumnos del colegio por importe de **2.000,00 euros**, tal y como se ha venido llevando a cabo en años anteriores.

A su vez, según consta en la declaración responsable que acompaña a la solicitud queda acreditado que la referida Asociación se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones, previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Visto que, en la aplicación presupuestaria **320/48000 del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2023** existe consignación presupuestaria por importe de 2.000,00 euros destinada a la concesión de subvención para la adquisición de libros de textos para el colegio público, y está prevista en las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal.

Visto que, por **Providencia de mi autoridad** del día 30 de octubre del corriente se acuerda iniciar el expediente para la concesión directa de subvención nominativa a la Asociación de Madres y Padres del colegio público San Pedro con ocasión de la adquisición de libros de textos para los alumnos del colegio.

Vistos los informes de Secretaría y de fiscalización de Intervención del día 30 de octubre del año en curso y lo dispuesto en las **Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023**.

Visto que, en la aplicación presupuestaria **320/480.00 “Subvención AMPA colegio público San Pedro”** del Estado de Gastos del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2023 existe crédito adecuado y suficiente para autorizar, disponer y reconocer **un gasto por importe 2.000,00 euros**.

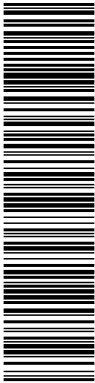
Visto que, la actividad desarrollada por la Asociación tenía como finalidad la realización de una acción incluida en sus estatutos y relacionada con el objeto de la misma, que fomenta la cultura, la convivencia entre los vecinos de la localidad.

Por todo ello, uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER a la **ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL COLEGIO PÚBLICO SAN PEDRO**, con CIF G06234538, **SUBVENCIÓN DIRECTA**

DOCUMENTO ..DECRETO: 2023/195 EXP: SUBVENCIÓN AMPA COLEGIO SAN PEDRO DE MÉRIDA 2023	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/195
OTROS DATOS Código para validación: RVANP-IZDLZ-F1QAN Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2023 a las 17:25:18 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA.Firmado 30/10/2023 19:42
	ESTADO FIRMADO 30/10/2023 19:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 151673 RVANP-IZDLZ-F1QAN 9E3DF598AC3BB373162FC3BC691A9ACBEE8E8) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanpedrodemerida.es/verificar/documentos/>



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA. C.P 06893- CIF P 0611900-B. Teléf...: 924 325059 Fax 924 325128

NOMINATIVA por importe de **2.000,00 euros** para la financiación de la adquisición de libros de texto para los alumnos del colegio.

SEGUNDO.- APROBAR y DISPONER un gasto por importe de **2.000,00 euros** con cargo a la **aplicación presupuestaria 320/480.00 del vigente Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2.023.**

TERCERO.- La presente subvención resulta **compatible** con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos obtenidos por la entidad beneficiaria para la **misma finalidad**, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

CUARTO.- La ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES de los ALUMNOS DEL COLEGIO SAN PEDRO, entidad beneficiaria de la subvención que nos ocupa, está sujeta al cumplimiento de las **obligaciones** establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, habiendo debido realizar la **actividad objeto de subvención con anterioridad al día 30 de NOVIEMBRE de 2.023.**

QUINTO.- La **Asociación** está obligada a hacer constar en toda la **documentación promocional** de la actividad subvencionada (carteles, folletos, anuncios) que la misma se realiza con la **colaboración del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida**, en el caso de que ésta no se hubiera celebrado a fecha de la presente

SEXTO.- RECONOCER el gasto y ORDENAR el pago de la subvención que nos ocupa por importe de **2.000,00 euros.**

SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la entidad beneficiaria y **SUMINISTRAR** la información que corresponda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

OCTAVO.- DAR traslado de la misma a los servicios de Tesorería a los efectos oportunos y **DAR** cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

En SAN PEDRO DE MÉRIDA, en el día de la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL ALCALDE

Andrés Jesús Pérez Palma